

ESCANEAR

Depto
CP

15/MAR/2012 14:40 CAU

SUPERCIAS QUITO

Quito, 8 de Marzo del 2.012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Elsa Marina Izurieta Morocho, GERENTE GENERAL de la compañía "MARKETING TOOLS INTELIGENCIA DE MERCADOS CIA. LTDA. , Autorizo la Cesión de Participaciones realizada en la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito del Dr. FERNANDO POLO ELMIR con fecha 18 de noviembre del 2011.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente



Elsa Marina Izurieta Morocho
GERENTE GENERAL

Ingresado cesión de participaciones
22/03/2012
✓

Quito
M/JC/P

Quito, 29 de febrero del 2.012

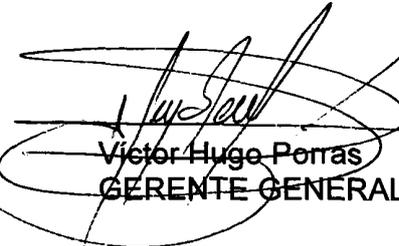


Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-
:

Víctor Hugo Porras Izurieta, GERENTE GENERAL de la compañía "MARKETING TOOLS INTELIGENCIA DE MERCADOS CIA. LTDA. , Autorizo la Cesión de Participaciones realizada en la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito del Dr. FERNANDO POLO ELMIR con fecha 18 de noviembre del 2011.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente



Víctor Hugo Porras
GERENTE GENERAL

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 25.312

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ADRIANA PAOLA PORRAS IZURIETA Y ESPOSO

A FAVOR DE

VICTOR HUGO PORRAS IZURIETA

CUANTIA: USD. \$ 160,00

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de noviembre del dos mil once; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedentes los cónyuges señores Adriana Paola Porras Izurieta y William Marcelo Ortega Mondayo, casados entre si, por sus propios derechos; y, como cesionario el señor Victor Hugo Porras Izurieta, casado con la señora Flor Almeida Soto, por sus propios derechos. Los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas. CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de Cedentes los cónyuges señores Adriana Paola Porras Izurieta y William Marcelo Ortega Moncayo, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, por otra parte, el señor Victor Hugo Porras Izurieta, casado con la señora Flor Almeida Soto, en calidad de Cesionario. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno punto uno- La señora Adriana Paola Porras Izurieta, siendo de estado civil casada con el señor William Marcelo Ortega Moncayo, adquirió y es propietaria de ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, que corresponden al cuarenta por ciento (40%) de participaciones, del paquete de la compañía

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



MARKETING TOOLS INTELIGENCIA DE MERCADOS CIA. LTDA, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de Agosto del dos mil diez, ante la Notaria Trigésima primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y nueve de octubre del dos mil diez. Uno Punto dos.- Con fecha primero de noviembre del año dos mil once, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía MARKETING TOOLS INTELIGENCIA DE MERCADOS CIA. LTDA, aprobó y autorizó la cesión de participaciones que la señora la cedente posee en la compañía MARKETING TOOLS INTELIGENCIA DE MERCADOS CIA. LTDA., como se desprende del Acta que se adjunta como habilitante.- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los señores Adriana Paola Porras Izurieta y William Marcelo Ortega Moncayo, sin reservarse para sí ningún derecho dentro de la compañía, cede a favor del señor Victor Hugo Porras Izurieta la totalidad de sus participaciones, esto es, ciento sesenta participaciones sociales de un dólar cada una, que representan el cuarenta por ciento (40%). CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio que de común acuerdo han pactado las partes por ser beneficioso a sus mutuos intereses es de DOSCIENTOS DóLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA valor que la cedente declara haber recibido a satisfacción, en efectivo y en moneda de curso legal, razón por la cual la Cedente declara que no tendrá ningún derecho de reclamo a presente o futuro; igualmente, el cesionario acepta que asume bajo su entera y exclusiva responsabilidad cualquier obligación ya sea civil, laboral, societario, tributario o de cualquier otra índole que se derive de la operación empresarial pasada, presente y futura de la compañía MARKETING TOOLS INTELIGENCIA DE MERCADOS CIA. LTDA., por lo tanto le deslinda de cualquier responsabilidad que pudiera atribuirsele a la cedente en su condición de ex socia.- CLAUSULA QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos que demande el perfeccionamiento del presente contrato correrán a cargo del Cesionario. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que darán validez al presente instrumento." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Eduardo Muñoz Ruiz, con matrícula profesional número siete mil novecientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Adriana Paola

x
ADRIANA PAOLA PORRAS IZURIETA
C.C. No. 171161114-3

William Marcelo
WILLIAM MARCELO ORTEGA MONCAYO
C.C. No. 170940126-7

Victor Hugo
x
VICTOR HUGO PORRAS IZURIETA
C.C. No.

71233371-6.

Elmir

8



CIUDADANIA 171233341-6

PORRAS IZURIETA VICTOR HUGO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
29 JULIO 1979
008-0 0142 01088 #
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



Victor Hugo Porras Izurieta

EDUCACIONAL *****
CASADO FLOR Y ALMERICIA BUSTO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

VICTOR PORRAS
ELSA IZURIETA
QUITO 14/11/2006
14/11/2018

REN 2225927
Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

124-0085
NÚMERO

1712333416
CÉDULA

PORRAS IZURIETA VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA FRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Andrés Porras
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



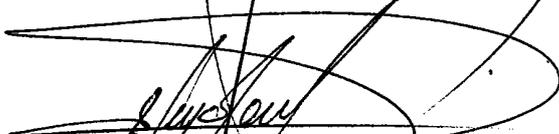


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA “MARKETING TOOLS INTELIGENCIA DE MERCADOS
CIA. LTDA”, CORRESPONDIENTE AL PRIMERO DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Quito, hoy primero de noviembre del dos mil once, a las quince horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Juan Gonzales N35-76 Y Juan Pablo Saenz, Edificio Karolina Plaza, oficina 905 de esta ciudad, se reúnen el capital social de la **COMPAÑÍA “MARKETING TOOLS INTELIGENCIA DE MERCADOS CIA. LTDA”**, la señora **ELSA MARINA IZURIETA MOROCHO**, Presidenta de la Compañía. Actúa como Secretaria la Gerente General y cedente señora **ADRIANA PAOLA PORRAS IZURIETA** y como cesionario el señor **VICTOR HUGO PORRAS IZURIETA**. Por estar presente el 100% del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar cesión de Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de universal y con el objeto de resolver como punto UNO: La cesión de participaciones de la señora **ADRIANA PAOLA PORRAS IZURIETA**, a favor del nuevo cesionario señor **VICTOR HUGO PORRAS IZURIETA**, punto DOS: los nombramientos que regirán desde la presente en la **COMPAÑÍA “MARKETING TOOLS INTELIGENCIA DE MERCADOS CIA. LTDA”**, son Gerente General al señor **VICTOR HUGO PORRAS IZURIETA**, como Presidente la señora **ELSA MARINA IZURIETA MOROCHO** sus nombramientos tendrán una duración de dos años.- **RESUELVE**: Uno.- Autorizar la cesión de participaciones a favor del nuevo socio.- DOS.- aceptar el periodo de duración del Presidente y Gerente General por un periodo de 2 años.- a las dieciséis horas con cuarenta se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


ELSA MARINA IZURIETA MOROCHO ✓
SOCIA PRESIDENTE


ADRIANA PAOLA PORRAS IZURIETA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO-CEDENTE


VICTOR HUGO PORRAS IZURIETA
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

CEDULA DE CIUDADANIA No 171161114-3

PORRAS IZURIETA ADRIANA PAOLA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
05 JULIO 1974
009-0140 06628 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

Adriana Ortega



ECUATORIANA ***** V444314242

CASADO WILLIAM MARCELO ORTEGA MONCAYO
SUPERIOR ESTUDIANTE
VICTOR HUGO PORRAS
ELSA MARINA IZURIETA
RUMINAHUI 29/12/2008
29/12/2020
REN 2922354
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

191-0040 NÚMERO 1711611143 CÉDULA

PORRAS IZURIETA ADRIANA PAOLA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONOCOTO ZONA
PARROQUIA

Votos 17 072
EJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

CEDULA DE CIUDADANIA No 170940126-7

ORTEGA MONCAYO WILLIAM MARCELO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
12 ABRIL 1970
008-8138 05875 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

William Ortega



ECUATORIANA ***** V444314242

CASADO ADRIANA PAOLA PORRAS IZURIETA
SUPERIOR EMPLEADO
WILLIAM MARCELO ORTEGA
ALICIA MARIA DE L. MONCAYO
RUMINAHUI 29/12/2008
29/12/2020
REN 2922355
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

288-0032 NÚMERO 1709401267 CÉDULA

ORTEGA MONCAYO WILLIAM
MARCELO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONOCOTO ZONA
PARROQUIA

William Ortega
EJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN ADRIANA PAOLA
PORRAS IZURIETA Y ESPOSO A FAVOR DE VICTOR HUGO
PORRAS IZURIETA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en
Quito, en la misma fecha de su celebración.


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

ZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " MARKETING TOOLS INTELIGENCIA DE MERCADOS COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el cuatro de Agosto del año dos mil diez, la Cesión de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Quito, a 24 de Noviembre del 2.011

LA NOTARIA,

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3622** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de octubre del dos mil diez, a fs. 3264, tomo 141, correspondiente a la constitución de la compañía **“MARKETING TOOLS INTELIGENCIA DE MERCADOS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de noviembre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón.- Quito, doce de enero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ *[signature]*

